

**FEDERACIÓN DE GOLF DE
CASTILLA Y LEÓN
PLAZA DE MADRID 2, 5º DCHA
47001 VALLADOLID**

**CONVOCATORIA PARA FORMAR PARTE DE LA JUNTA
ELECTORAL FEDERATIVA.**

El artículo 26.1 del Reglamento Electoral de la Federación de Golf de Castilla y León dispone que *“los componentes de la Junta Electoral Federativa serán seleccionados de entre las candidaturas presentadas, con una antelación mínima de 15 días hábiles a la convocatoria de elecciones a miembros de la Asamblea General, y durante un plazo de 48 horas, elegidos mediante votación entre todos los candidatos en la sede federativa para determinar los titulares y suplentes de la Junta Electoral Federativa.*

Las candidaturas se presentarán independientes para ser miembro de la Junta Electoral Federativa en calidad de Licenciado en Derecho o no”.

En cumplimiento de lo anterior se abre un plazo de 48 horas, a partir de esta fecha, para que todas aquellas personas que deseen formar parte de la Junta Electoral Federativa de la Federación de Golf de Castilla y León presenten su candidatura a la misma, bien en calidad de Licenciado en Derecho o no.

Valladolid, a 29 de febrero de 2016
EL PRESIDENTE,

Fdo.: José Ignacio Jiménez Herrero